

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR

ACTA No. 59

El nueve (9) de junio de 2025, se inicia la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del cuatro (4) de junio de 2025, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a una sesión NO PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los acuerdos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	KAREN MILENA ABRIL LÓPEZ.	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	DELEGADA PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE
2	OCTAVIO HERNANDO SANDOVAL ROZO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	GOBIERNO NACIONAL
3	IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel (E)	GOBIERNO NACIONAL
4	JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
5	JUANITA ESPELETA NOREÑA	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL MINTIC	GOBIERNO NACIONAL
6	CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO	GOBERNACIÓN DE CALDAS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
				REGIÓN EJE CAFETERO
6	DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ	GOBERNACIÓN DE CAUCA	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN PACÍFICO
7	SIRLE MERCEDES DÍAZ MEJÍA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE
8	LEIDY JULIETA LÓPEZ GÓNZALEZ	GOBERNACIÓN DE CAQUETA	SECRETARIA DELEGADA CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE GOBERNADOR DEL CAQUETÁ	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO - SUR AMAZONIA
9	JOHN RONAL VELANDIA ROMERO	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ASESOR CASA FISCAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN LLANO
10	ENRIQUE VERA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	LONARDO FABIO GALINDO LÓPEZ	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13	JORGE ESCOBAR AVILEZ	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	SECRETARIO GENERAL	UNIVERSIDADES PRIVADAS
14	JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU- ANTIOQUIA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 59 en la modalidad no presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que, quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, que, para este caso, es el Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esa entidad, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de dos (2) horas, comprendido desde las **10:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. del nueve (9) de junio de 2025**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.
7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	10:00 a.m.	Apertura y verificación del quórum.
	10:10 a.m. a 10:20 a.m.	Elección de los voceros designados por cada vértice, los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	10:21 a.m. a 10:25 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	10:26 a.m. a 11:36 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento el desarrollo del orden del día y someterá a decisión de los miembros del OCAD de CTel
Cierre de la sesión	11:37 a.m. a 12:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

Se informa a los miembros y delegados que mediante Decreto No. 0570 del 03 de junio de 2025, se delega como presidenta a la ingeniera Karen Milena Abril López, la representación del departamento de Boyacá ante el OCAD del CTel para la sesión a realizarse.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 3.1. Modificación No. 6 Convocatoria No. 38: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- 3.2. Modificación No. 6 Convocatoria No. 39: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”
- 3.3. Modificación 6 Convocatoria No. 40: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- 3.4. Modificación 6 No. Convocatoria 41: “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.
- 3.5. Modificación No. 6 Convocatoria No. 42: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

3.6. Modificación No. 6 Convocatoria No. 43: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inició con un saludo por parte del Doctor Iván Leonardo Lancheros Buitrago, quien expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su presencia y disposición para abordar los temas establecidos en el orden del día. Seguidamente, procediendo a declarar formalmente instalada la sesión No. 59 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR).

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

El Secretario Técnico les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020², confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 59:

1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias

En este punto el Secretario Técnico solicita a los miembros y delegados de los vértices confirmar oficialmente la designación de estos voceros, indicando que serán también los encargados de la comunicación relacionada con la aprobación del acta a esta sesión. Precisa también que a través de los voceros o designados durante esta sesión, cada vértice podrá presentar las observaciones que consideren pertinentes, tanto durante el desarrollo de la jornada como en el proceso de aprobación del acta correspondiente.

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

²Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

El Secretario Técnico solicita tanto al vértice gobierno departamental como al vértice universidades y tecnológicas indiquen, el nombre, cargo y entidad del vocero.

Así las cosas, proceden los vértices a informar quienes realizan la vocería por parte del nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de la Guajira – Sirle Mercedes Díaz Mejía – Secretaria de Obras Públicas.
- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad de Pamplona - Ivaldo Torres Chávez - Rector
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Articulador³

1.3. Lectura y Aprobación del orden del día

La presidenta del OCAD de CTel sometió a consideración la aprobación del orden del día, con la siguiente votación:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado
- Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Aprobado.

El doctor Enrique Vera, presenta a los miembros de OCAD un tema para incluir en el punto de proposiciones y varios:

- Inquietudes y solicitudes por parte de las universidades en cabeza de la UPTC como miembro del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

Es preciso aclarar que, los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, toda vez que esto se realiza sólo con fines informativos. El Secretario Técnico del OCAD, Iván Leonardo Lancheros Buitrago, concede el uso de la palabra a la contratista Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR. Así mismo, indica que, para la sesión del día de hoy, la información del saldo disponible corresponde a los 5.3 billones de pesos, que es el mismo valor presentado para la sesión del pasado 30 de mayo. En cuanto a los indicadores de control de caja se mantiene en el 95.85 %, de acuerdo al recaudo del mes de abril, conforme a la consulta realizada el 6 de junio de 2025, en el Portal de Transparencia Económica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

³ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

2.1. Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026		408,578,598,847.00	0.00	102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	168,907,953.03	0.00	0.00	0.00	168,907,953.03
F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C+D+E)	96,627,000,916.85	4,201,161,458,180.28	40,820,020,392.78	1,025,745,037,709.51	5,364,353,517,199.42
G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	4,297,788,459,097.13		1,066,565,058,102.29		
H. Total Presupuesto disponible 2025-2026	5,364,353,517,199.42				

Actualizado a 4 de junio de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

2.2 Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias.

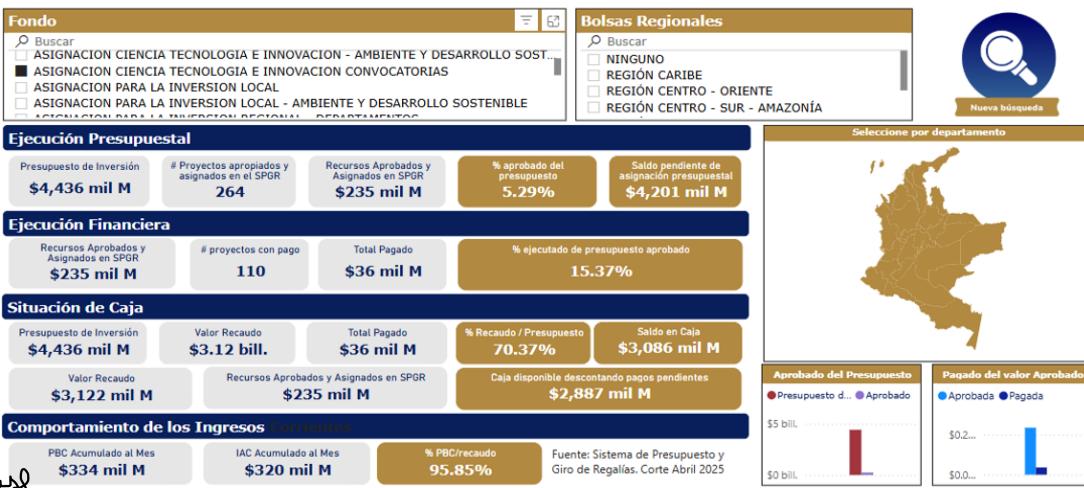
2.2. Indicadores de control de caja ACTel.

Ejecución Presupuestal OCAD MHCP



Conozca la ejecución presupuestal y de caja del Sistema General de Regalías 2025-2026

La información que se proporciona aquí es indicativa, con los insomos son suministrados por parte de los registros de las entidades ejecutoras en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR. Por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias mantener actualizados los datos según lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del Sistema General de Regalías.



Fuentes: Indicadores consultados el 6 de junio de 2025 con el reporte de recaudo al mes de abril de 2025, en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/es/web/pte/sistema-general-de-regalias>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para ambiente y Desarrollo Sostenible – Convocatorias

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.

Ejecución Presupuestal OCAD MHCP

Ciencias



Conozca la ejecución presupuestal y de caja del Sistema General de Regalías 2025-2026



La información que se proporciona aquí es indicativa, con los informes son suministrados por partes de los registros de las entidades ejecutoras en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SGR. Por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias mantener actualizados los datos según lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del Sistema General de Regalías.



Fuentes: Indicadores consultados el 6 de junio de 2025 con el reporte de recaudo al mes de abril de 2025, en el portal de transparencia económica. <https://www.ple.gov.co/es/web/ple/sistema-general-de-regalías>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Sobre los informes los miembros y delegados del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

El Secretario Técnico del OCAD de CTel, Iván Leonardo Lancheros Buitrago solicita a los miembros y delegados del OCAD, que informen si alguien tiene algún impedimento y/o conflicto de interés para tomar decisiones relacionadas con los temas a tratar respecto de las convocatorias sometidas a su consideración, lo anterior, en atención al artículo 1.2.3.4.9 del Decreto 1821 de 2020, sin que se manifestara impedimento y/o conflicto de interés alguno.

Así las cosas, el Secretario Técnico concede el uso de la palabra al profesional Luis Andrés Ramírez para que exponga las situaciones fácticas que llevan a la solicitud de modificación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43; quien inicia indicando que de acuerdo a la mesa técnica realizada el seis (6) de junio, en la cual se expusieron los argumentos para la modificación de las convocatorias, señalando que el principal argumento obedece a la transferencia de los proyectos, dado que de los 117 proyectos, la mayoría transfirieron entre el siete (7) y el nueve (9) de mayo. Indica que a la fecha los proyectos cuentan con una validación y quedan pendientes veintitrés (23) proyectos los cuales se espera ser validados a más tardar el día de 10 de junio. Menciona a su vez las solicitudes de ampliación recibidas por parte de los proponentes respecto de los plazos de validación de requisitos. Así mismo, informa que hay dos propuestas para la modificación para prorrogar el plazo de la actividad de validación de requisitos del SGR, para garantizar hasta las cuatro validaciones, la llevada por la Secretaría Técnica hasta el 29 de agosto de 2025 y la resultante de la mesa técnica hasta el 12 de septiembre de 2026. Así las cosas se exponen los cronogramas a modificar de la siguiente manera:

3.1. Modificación 6 No. Convocatoria 38 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Convocatoria No. 38 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la Seguridad Sanitaria, la Salud y el Bienestar de la población en el territorio nacional".



Modificación No. 6 del 9 de junio de 2025

- Que, bajo las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que a la fecha los proyectos de la convocatoria 38 cuentan con una primera validación, se requiere ampliar el plazo de "Validación del cumplimiento de los requisitos" y así garantizar hasta cuatro (4) validaciones a aquellos proyectos transferidos en el período establecido del cronograma.
- Que esta modificación es propuesta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal establecida en el numeral 22 de los términos de referencia denominada "Necesidad de la Entidad", bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se preceptúa que la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de Guardado en Este Puntodad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, garantizando así la celeridad y optimización de los tiempos dispuestos en la convocatoria.
- Que en aras de garantizar los principios de la Administración Pública y lo Postulados Constitucionales, de publicidad igualdad y libre concurrencia se hace necesario ampliar el término previsto para la etapa de validación definido en el cronograma, buscando que los proponentes cuenten con los tiempos suficientes que permitan subsanar las observaciones efectuadas por el equipo validar y el mayor número de revisiones dentro del término previsto para el efecto.
- Que, la Secretaría Técnica realizará cada validación en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la subsanación. El proponente será el responsable de realizar las subsanaciones en los tiempos oportunos, de manera que se garantice la posibilidad de contar con cuatro (4) validaciones.
- Que, con fundamento en lo expuesto, se requiere prorrogar hasta el 29 de agosto de 2025 el plazo de validación del cumplimiento de requisitos, de acuerdo con el cronograma fijado en el numeral 19 de los términos de referencia de la convocatoria No. 38, como última actividad del cronograma.

Modificación

- Prorrogar hasta el 29 de agosto de 2025 la actividad "Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 o el que haga sus veces" de la convocatoria No. 38 denominada "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la Seguridad Sanitaria, la Salud y el Bienestar de la población en el territorio nacional", a partir de la aprobación de la presente modificación por parte del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, quedando el cronograma de la siguiente manera:

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 38 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la Seguridad Sanitaria, la Salud y el Bienestar de la población en el territorio nacional".



Modificación No. 6 del 9 de junio de 2025

Propuesta No. 1 Minciencias

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Período de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
Publicación del listado preliminar de elegibles	6 de diciembre de 2024.
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 de diciembre al 13 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025.
Publicación de listado definitivo elegibles	28 de febrero de 2025.
Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles	3 de marzo de 2025 al 14 de marzo de 2025.
Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles	17 de marzo de 2025 al 14 de abril de 2025.
Solicitud creación de Rol formulador CTel	3 de marzo de 2025 al 28 de abril de 2025.
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces	4 de marzo de 2025 al 9 de mayo de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 o el que haga sus veces.	5 de marzo de 2025 al 29 de agosto de 2025.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 38 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la Seguridad Sanitaria, la Salud y el Bienestar de la población en el territorio nacional".



Modificación No. 6 del 9 de junio de 2025

Propuesta No. 2 Mesa de Trabajo

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024.
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana).
Revisión de requisitos de participación	7 al 11 de octubre de 2024.
Período de ajustes de los requisitos de la convocatoria	15 al 17 de octubre de 2024.
Publicación del listado preliminar de elegibles	6 de diciembre de 2024.
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 de diciembre al 13 de diciembre de 2024.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025.
Publicación de listado definitivo elegibles	28 de febrero de 2025.
Interposición de Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles	3 de marzo de 2025 al 14 de marzo de 2025.
Respuesta a Recursos de Reposición al Listado Definitivo de elegibles	17 de marzo de 2025 al 14 de abril de 2025.
Solicitud creación de Rol formulador CTel	3 de marzo de 2025 al 28 de abril de 2025.
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	4 de marzo de 2025 al 9 de mayo de 2025
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 o el que haga sus veces.	5 de marzo de 2025 al 12 de septiembre de 2025.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Así mismo, se hace una presentación del estado de las convocatorias así:

Estado convocatorias 38 a 43

Convocatoria	Proyectos transferidos	Validados	Pendientes
38-Salud	16	14	2
39-Paz	17	14	3
40-Energía	19	17	2
41- Agro	24	15	9
42-Convergencia	16	13	3
43-Bio	25	21	4
TOTAL	117	94	23

Corte: 09-junio-2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

De igual forma, se presenta el cronograma propuesto para la realización de las mesas técnicas, con el propósito de garantizar hasta las cuatro (4) validaciones. Así mismo, se informa que actualmente existen dos propuesta para el desarrollo de dichas mesas técnicas, las cuales contemplan la siguiente programación:

Cronograma para garantizar hasta las 4 validaciones opción A

1era validación	Mesas	2da transferencia	2da validación	3ra transferencia	3ra validación	4ta transferencia	4ta validación
10-jun							
10 al 20 de jun							
		24 al 27 de jun					
			30 de jun al 16 de jul				
				17 al 23 jul			
					24 de jul al 08 ag		
						11 al 15 de agosto	
							18 al 29 ag

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Cronograma para garantizar hasta las 4 validaciones opción B

1era validación	Mesas	2da transferencia	2da validación	3ra transferencia	3ra validación	Mesas	4ta transferencia	4ta validación
10-jun		10 al 20 de jun		24 al 27 de jun				
			30 de jun al 16 de jul		17 al 23 jul		24 de jul al 08 ag	
							11 al 22 ag	
							25 al 29 de ag	
								01 al 12 Sep.

WWW.MINCINCIAS.GOV.CO

3.1.2. Observaciones

Se concede el uso de la palabra al Doctor Enrique Vera, quien manifiesta que siempre ha solicitado que las fechas presentadas por la Secretaría Técnica realmente cumplan con las validaciones a realizar a las propuestas. Manifiesta también que es importante que no se deje para el último día la última validación, lo cual ha sido la principal queja de los proponentes. Sugiere también que se anexe al cronograma cuando se remitan a los proponentes los documentos para suscribir el inicio de la propuesta. Argumenta que una de las quejas más reiterativas es que las convocatorias se han venido desplazando y la preocupación principal es que los precios con los que se realizó la propuesta son del 2024 y con los plazos actuales, los proyectos iniciarían en el año 2026, razón por la cual los precios pueden variar. Aclara que es importante que los tiempos establecidos en el cronograma se cumplan cabalmente, garantizando que los proponentes cuenten con el espacio suficiente para atender de manera adecuada las recomendaciones formuladas por el comité técnico y realizar los ajustes o subsanaciones correspondientes.

Interviene el Secretario Técnico quien solicita a la presidenta someter a votación la opción A, que es la modificación del cronograma hasta el 29 de agosto de 2025 y la opción B que es modificar el cronograma hasta el 12 de septiembre de 2025. Aclara que la primera es una propuesta de la Secretaría Técnica del OCAD y la segunda es una propuesta resultado de la mesa técnica previa a la sesión. Explica que en dicha mesa se hizo una retroalimentación por parte de Lina María López de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, frente al hecho que es un trabajo de parte y parte, que existen proponentes que desde el requerimiento que se hace de la transferencia, pasan días y no realizan la segunda transferencia. Producto de esto, se presentan las dos propuestas.

Se concede el uso de la palabra al rector Ivaldo Torres de la Universidad de Pamplona, quien resalta lo mencionado por el DNP en la mesa técnica, respecto a si la Secretaría Técnica cuenta con el personal suficiente para surtir todo el proceso que se está proponiendo, independiente de la propuesta que se apruebe. Como segundo punto, señala que al igual que en la convocatoria No. 33 o 34, en la cual se amplió el cronograma ya existían universidades que habían surtido cuatro (4) validaciones, explica que esta ampliación cobijo solamente a aquellas universidades que no habían cumplido las cuatro (4) validaciones. Por lo cual, pregunta si existen universidades que ya tengan tres (3) o cuatro (4) validaciones; por lo cual, propone una validación más y que no sea una camisa de fuerza para la Secretaría Técnica, con el fin de cerrar en buenos términos la ampliación que se propone.

Acto seguido toma la palabra la Presidenta Karen Milena Abril López, quien interviene en calidad de miembro de vértice departamental, manifestando que en la mesa técnica previa a la sesión, también se aclaró que la segunda mesa de trabajo se realizará entre la tercera (3) y la cuarta (4) transferencia, y se dejaría una nota aclaratoria en la cual se informa

que solamente los proponentes que habían acatado el cronograma y habían realizado todas las transferencias correspondientes, tendrían derecho a la segunda mesa técnica. Resalta lo mencionado por la Secretaría Técnica, del esfuerzo en realizar la segunda mesa técnica, no obstante, deja a consideración de los miembros de los vértices, que la finalidad es que los proponentes logren llegar un buen término en las convocatorias, tal como lo manifestado el Gobernador de Boyacá, la finalidad es que los recursos sean ejecutados. Esto para que sea tenido en cuenta al momento de la votación para escoger la mejor alternativa para que los proyectos lleguen a buen término y sean aprobados la mayor cantidad posible.

Interviene el Secretario Técnico, quien informa que efectivamente producto de la mesa técnica quedó la nota, en la cual se da un plazo que deben cumplir los proponentes para la subsanación y a su vez la responsabilidad de ellos de realizarlas en los tiempos oportunos, con el fin de garantizar hasta las cuatro (4) validaciones.

Así mismo, la presidenta solicita responder la pregunta del doctor Ivaldo Torres, respecto del personal. A lo cual el Secretario Técnico informa que se actualmente se cuenta con (21) profesionales quienes realizan las validaciones. Expresa también, que las validaciones se están enviando por correo electrónico para hacerlo de manera expedita, aclarando que los correos son enviados a la dirección electrónica registrada en las fichas. De igual forma, señala que además de los 21 profesionales, también en cabeza propia se está apoyando la validación; así mismo, de acuerdo con lo estipulado en la mesa y ante cualquier solicitud previa a la cuarta validación, queda al frente de esas solicitudes el profesional Luis Andrés Ramírez. Así mismo, reitera su compromiso frente a las mesas técnicas que se consideren, atendiendo a su agenda. Para finalizar su intervención señala que producto de la mesa, se garantizará que las personas que realizan la validación serán las mismas que inician con la revisión hasta el final del proceso.

Se concede el uso de la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad Cooperativa de Colombia Leonardo Fabio Galindo, quien manifiesta que se llegó a un consenso en la mesa previa, y quedó claro que el compromiso es de ambas partes, la primera del equipo de la Secretaría Técnica y de otra los proponentes, quienes deben dar respuesta en los tiempos estipulados para lograr todas las validaciones y en lo posible realizar más de una mesa, en caso de que sea necesario. Resalta que ese fue el compromiso adquirido en la mesa previa del OCAD.

En este punto el Secretario Técnico realiza una moción para informar que se va a votar la solicitud de modificación del cronograma para la actividad correspondiente a la “validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 012 de 2024, o el que haga sus veces” de las convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43. Propone a los miembros votar en bloque, bien sea con la opción A en donde la actividad de validación va hasta el veintinueve (29) de agosto de 2025 o la opción B en donde la actividad de validación iría hasta el doce (12) de septiembre de 2025.

3.1.3. Decisión

La presidenta del OCAD somete a decisión de los voceros de la sesión la modificación de las convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO	OPCIÓN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	B
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	B
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	B

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

Así las cosas, se aprueba la ampliación del cronograma de las convocatorias en la actividad de validación de requisitos establecidos en el Acuerdo No. 012 de 2024, o el que haga sus veces hasta el doce (12) de septiembre de 2025.

El doctor Ivaldo Torres una vez emitido su voto positivo, pone a consideración, que en caso de existir una universidad con cuatro (4) validaciones, tenga la opción de tener una quinta (5), para resolver las situaciones y subsanar lo que esté

pendiente. A lo cual el Secretario Técnico, aclara al doctor Ivaldo Torres, que a la fecha solo se ha realizado una validación para todos los proyectos, argumenta que, frente a la solicitud de la quinta validación, hay una camisa de fuerza dado que los términos de referencia solo contemplan hasta cuatro (4) validaciones. Así mismo, aclara que la fecha no hay ninguna universidad que tenga cuatro (4) validaciones. Responde el doctor Ivaldo Torres, que, dado que todas llevan una sola, es un preaviso para todos, ya que solo faltan tres (3) validaciones más y se debe cumplir lo que estipula la convocatoria. El Secretario Técnico reitera su compromiso de estar atentos a cualquier solicitud que se haga frente a las validaciones.

Acto seguido el Secretario Técnico del OCAD solicita al presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel la publicación de las modificaciones de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 en los términos aprobados, a partir del día de hoy y antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio, a lo que la ingeniera Karen Abril López en su calidad de presidente delegada del OCAD de CTel, solicita al Secretario Técnico para que se someta a consideración de los voceros, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En este punto se concede el uso de la palabra al doctor Enrique Vera para que exponga solicitudes e intervención por parte de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

El Doctor Enrique Vera, manifiesta que es un mensaje para la Secretaría Técnica, señala que hay varias quejas de los colegas de las universidades sobre todo del SUE, respecto a la desarticulación del trabajo que realiza la Secretaría Técnica con las 21 personas que realizan el proceso de validación y subsanación de las propuestas en el MGP para que las mismas sean llevadas ante el OCAD. Expone el ejemplo de la Universidad del Quindío en la convocatoria No. 33 a quienes les devolvieron el último día que se vencía el plazo para realizar cambios en la validación No. 4, continúa señalando que eran cambios simples, tales como que no se anexó un archivo de Excel, pero si se había anexado la información en otro archivo y temas básicos. Indica que son cambios que no dan para que no se apruebe una propuesta de este tipo, una vez ha surtido todo el proceso de elaborar una propuesta y de ser evaluada por pares académicos convocados por MINCIENCIAS, obtenido un puntaje, y al final un día antes de vencerse la convocatoria les indiquen que deben hacer cambios, y ellos lo suben después, claramente ya quedan fuera. Manifiesta que esto no debería pasar, es decir, que el mismo día que se vence, les indiquen que deben hacer cambios. Precisa que las universidades tienen todas las evidencias, de lo que él ha manifestado. Argumenta que se debe evitar que se den las tutelas, los derechos de petición, que si no se contestan adecuadamente, conllevan a la tutela y paran todo, que ha pasado con estas convocatorias.

Continua su intervención indicando que respecto a la convocatoria No. 35, se había mencionado que hasta que todo estuviera listo no se enviaría a las universidades, indica que ha repetido en varias ocasiones y que está de acuerdo con lo señalado por la presidenta, en el sentido de aquellas universidades que han cumplido, darles la oportunidad de aprobar una primera fase, mientras se validan el resto, dado que ya no habrá convocatoria para el ingreso de estudiantes de doctorados en el segundo semestre de 2026, ya que si se les informa en julio, no alcanzan a lanzar una convocatoria y hacer todo el cronograma para que se matriculen los estudiantes, explica que si no se hace ahora, los estudiantes ingresarían para la primera cohorte del 2026, dado que se tarda casi año y medio la adjudicación de las convocatorias de doctorados.

Continúa su exposición indicando que la Universidad del Quindío tuvo las cuatro (4) subsanaciones, no obstante, quedaron algunos detalles básicos, tal como un software que era un aporte especie que iban y no les validaron para la convocatoria 35. Indica que esta convocatoria es de apoyo a formación doctoral en las universidades o instituciones universitarias, no se explica porque se detiene, manifiesta que ese caso está para derecho de petición que no se ha contestado por lo cual iría para tutela. Su posición y las de varios miembros del OCAD es que se vaya evacuando lo que se pueda y no le pongan tanta problemática, ya que como mencionó el ejemplo del software que es una especie que la universidad está aportando, que algo le falta y no se puede aprobar. Argumenta que son cosas básicas que pueden ser flexibles para las personas que realizan las validaciones. Manifiesta que también tuvo inconvenientes la Universidad del Cauca, igual con problemas básicos y con tiempos muy apretados. Considera que el OCAD debe retomar la convocatoria 35 y revisar que se debe hacer para entregar esa convocatoria que es formación del recurso humano a nivel doctoral; por lo cual, sugiere no dejar pasar que los derechos de petición se conviertan en tutela, dado que ya se tiene la experiencia de lo que pasa, por lo cual, sugiere que lo que se pueda ir aprobando y entregando los recursos a las instituciones para comenzar a ejecutar los proyectos. En su intervención solicita que se revise lo actuado en el marco de la Convocatoria No. 33 en lo que respecta a la participación de la Universidad del Quindío, así como la Convocatoria No. 35 de 2023 en relación con la Universidad del Quindío, la Universidad del Cauca y otras instituciones de educación superior que, según lo manifestado, presentan una problemática similar.

El rector Vera continua su intervención indicando que existe incertidumbre respecto al tema de las validaciones, señala que se están solicitando nuevamente cartas de los alcaldes y gobernadores, cuando esto ha sido muy difícil de conseguir para los investigadores, considera que esto no es trascendental, que lo que se busca facilitar la entrega de los proyectos a quienes superaron los procesos y obtuvieron buen puntaje en la evaluación realizada por pares evaluadores, por lo cual, sugiere revisar el tema para no dilatarlo.

Se le concede el uso de la palabra al rector Ivaldo Torres, quien informa que han recibido varias cartas, de la cual destaca la enviada por el Instituto de Formación Técnica Profesional de San Andrés Islas, en la cual, se da a entender que hay un proceso jurídico a través de una tutela que está prosperando a su favor y que se deben abstener de tomar decisiones frente a la Convocatoria No. 33. Pregunta a la Secretaría Técnica si conocen la tutela y si ya existe algún fallo, para conocer mejor lo que solicita el Instituto y entender lo que ellos plantean que sucedió en el proceso.

Acto seguido interviene el doctor Jaime Andrés Osorno, quien se une a la preocupación expuesta por los rectores y la evidencia empírica de la convocatoria, señala que ha manifestado la preocupación respecto al nuevo plan bienal dado que ya hay un retraso, pregunta a la Secretaría Técnica que ha pasado, dado que no se ha enviado la información y no se conoce. Solicita que se informe de manera franca que ha pasado, porqué no se ha presentado el plan, dado que existe una preocupación por la no ejecución de las convocatorias, solicita se informe una fecha estimada para organizar las revisiones y avanzar en el proceso.

La presidenta concede el uso de la palabra al Secretario Técnico para que dé respuesta a los interrogantes planteados.

El doctor Iván Lancheros informa que, frente a la Universidad del Quindío, realizaron en tiempo tres (3) transferencias, no alcanzaron a la cuarta por temas de tiempo, se les hizo el requerimiento, pero previamente, ellos habían hecho la tercera transferencia. Por otro lado, frente a las cartas de los avales, se revisará en los nuevos términos de referencia.

Responde el doctor Enrique Vera, que tal como lo mencionó el mismo día que cerraba la convocatoria le informaron a la Universidad del Quindío los cambios que debía hacer, claramente no alcanzaron, lo que es injusto, que el mismo día que se vence la convocatoria informar que deben hacer cambios, ya que esto no les da tiempo a los proponentes de subsanar, por lo cual la solicitud de la comunidad académica es que no se sigan presentando este tipo de situaciones y que se valga la transferencia que hicieron, a lo cual el doctor Iván Lancheros indica que se revisará el tema.

Por otro lado, y respecto de los avales, el Secretario Técnico informa que este requerimiento se encuentra dispuesto en los términos de referencia, para efectos de verificar que los proyectos están o no financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en algunos casos se solicita a nivel territorial de los municipios o departamentos. Indica que varios ~~lactores~~ han manifestado la situación ante el Ministerio, por lo cual señala que en las nuevas convocatorias y con el

respaldo del DNP, se revisara si es posible suplir de otra forma este requerimiento. Continúa informando que respecto a la convocatoria 35, desde la Secretaría Técnica se ha sido partidarios de que los proyectos que ya están se puedan remitir al OCAD para priorización, validación y aprobación. Manifiesta que en la mesa técnica previa se hizo el compromiso de citar las mesas previas al OCAD para llevar las convocatorias No. 34, 35 y 36. Señala que la Secretaría Técnica ya envió los proyectos a los vértices, se dio un tiempo prudencial para presentar observaciones, por lo cual, los proyectos que ya cubrieron las observaciones se puedan llevar al OCAD. Resalta que no es posible llevarlas en bloque, porque faltan cuatro (4) o cinco (5) de la Convocatoria No. 35, por lo cual una vez aprobados los proyectos y teniendo un banco de elegibles, se proceda en su respectivo orden y se vayan asignado los recursos para llevar a cabo la ejecución, así se espera citar las mesas de trabajo de estos proyectos esta semana para posteriormente citar al OCAD.

Se concede el uso de la palabra al doctor Enrique Vera, quien solicita se tengan en cuenta los casos como el de la Universidad del Cauca y del Quindío, señala que el OCAD ya ha aprobado una validación más a algunas universidades, indica que por derecho a la igualdad se terminen de validar los cambios que hicieron. Manifiesta que esta convocatoria es de formación de doctores en las regiones. Solicita se tenga el mismo trato con estas Universidades, para que tengan en cuenta, sugiere que se haga un OCAD específico y salgan adelante.

Responde el Secretario Técnico quien informa que de la misma manera que se procederá en la Convocatoria No. 35, se replique en las demás, es decir que en la Convocatoria No. 33, el cupo para el departamento del Quindío que está primero, ese presupuesto solo puede ser asignado para ese departamento, explica que esos cupos entran en una segunda fase, quedan disponibles para los mismos que están en el primer lugar. Aclara que una vez se viabilicen, prioricen y aprueben los demás proyectos, parte del recurso de la convocatoria comprometido son esos cupos que quedan vacíos, y conforme a la directriz que se acuerde con el OCAD podrían volverse a llamar para que terminen las validaciones y en una segunda fase llevarlos al OCAD, esto es lo que se pretende hacer en la Convocatoria No. 35, para agotar todo el monto de la convocatoria, lo cual también podría replicarse en las demás convocatorias.

Respecto a la pregunta de Vocero por parte del Vértice Gobierno Nacional, el doctor Iván Lancheros informa que la semana pasada se realizaron unos ajustes al Plan Bienal de Convocatorias, ya está el borrador listo; respecto a la asignación ambiental hay vía libre para socializarlo con el Ministerio de Ambiente. Así mismo, indica que una vez enviado espera se pueda abrir un espacio con los Directores del Ministerio para poder exponer el plan bienal.

Continua su intervención respondiendo la pregunta del fallo, informa que Infotep, es del departamento de San Andrés, quienes cumplieron las cuatro (4) validaciones, cargaron un documento que no se pudo validar porque ya habían agotado las cuatro validaciones, señala que es posible que el juez ordene una validación adicional denominada 4 A, aclara que las validaciones 4 A que se han realizado son por orden judicial, explica que se está en término para responder la acción de tutela, indicando que los términos de las convocatorias son preclusivos y por ende se deben atender dentro de los términos establecido. Precisa de igual manera que aún no hay fallo donde el juez ordene hacer o realizar alguna acción particular; continúa explicando que desde la Secretaría Técnica se informará de las cuatro validaciones que se realizaron y que estará a la espera de lo que decida el juez, de lo cual se comunicara a los miembros del OCAD.

Interviene el doctor Ivaldo Torres, quien agradece el informe dado por el Secretario Técnico, señalando que se entiende que la medida cuartelar no próspero, a lo que el Secretario Técnico aclara que en cumplimiento de la Orden Judicial y la medida provisional se suspendió el desarrollo y ejecución de la convocatoria No. 33 hasta tanto se notifique el fallo de la acción de tutela; así las cosas aclara que se está a la espera del fallo que corresponde a otro momento procesal.

La presidenta reitera el compromiso de cumplir con el cronograma a la Secretaría Técnica. A su vez el doctor Iván Lancheros manifiesta a los vértices que queda atento a lo que se requiera frente a la etapa de validación que se están adelantando por parte de la Secretaría Técnica.

5. CIERRE SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 11:19 a.m. del nueve (9) de junio de 2025, se da por terminada la sesión No. 59 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera virtual.



ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 59 del OCAD de CTel del SGR del nueve (9) de junio de 2025:

- Lista de asistentes al OCAD.
- Correos y formatos de votación

En constancia se firma la presente acta, el diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Karen Milena Abril López
KAREN MILENA ABRIL LÓPEZ.
Presidente Delegada
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO
Secretario Técnico
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Teresa del Pilar Ávila/ Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *TA*
Revisó: Luis Fernando Ricaurte Cardozo / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *LR*
Revisó: Luis Andrés Ramírez Obando/ Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *PAR*
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla /Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *IR*
Revisó: María Angélica Martínez /Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *MAM*
Revisó: Carolina Otilia Montealegre/ Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *COM*



Departamento de Boyacá

Gobernación

DECRETO NÚMERO 0570 DE

(03 JUN. 2025)

“Por medio del cual se hace una delegación”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa “...está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 9°, establece que: “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias”.

Que el artículo 10° de la Ley 489 de 1998, al señalar los requisitos de la delegación, dispone que: “En el acto de delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren”.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la mencionada Ley 489 de 1998, la delegación requiere de un acto formal, en el cual se exprese la decisión del delegante el objeto de la delegación, el delegatario.

Que según el artículo 303 de la Constitución Política, el Gobernador ejerce funciones de Jefe de la Administración Seccional y Representante legal del Departamento, por lo tanto, está facultado y autorizado por la Constitución y la Ley para ordenar el gasto, dirigir la función administrativa y delegar las funciones en la entidad territorial.

Que, con el propósito de prestar una eficiente función administrativa, se hace necesario delegar la representación del Señor Gobernador.

En mérito de lo expuesto,



Departamento de Boyacá

Gobernación

0570

DECRETO NÚMERO DE

(03 JUN. 2025)

“Por medio del cual se hace una delegación”

DECRETA:

Artículo 1. Delegar en la Ingeniera **KAREN MILENA ABRIL LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.577.168 en su calidad de Asesora Código 105 grado 08 adscrita al Despacho del Gobernador, la representación del Departamento de Boyacá ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación – OCAD CTel, en la sesión N° 58 a realizarse el lunes 9 de junio de 2025.

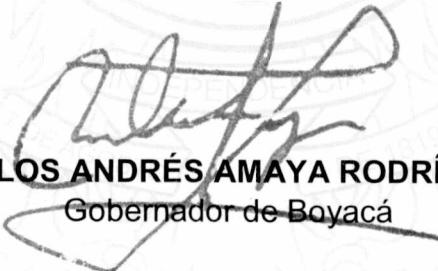
Artículo 2. Comuníquese este Decreto al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación – OCAD CTel y a la Ingeniera **KAREN MILENA ABRIL LÓPEZ**.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a

03 JUN. 2025


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

Acta de la sesión No. 59 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Respetada Secretaría Técnica

Reciban un cordial saludo.

Como delegado para el vértice del Gobierno Nacional, aprobamos el acta de la sesión 59.

Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría Técnica en la consolidación del acta.

Cordialmente,



Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Jaime Andrés Osorno Navarro
jaiosorno@dnp.gov.co
Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Departamento Nacional de Planeación
Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041
Calle 26 # 13-19 - Piso 24
Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 13 de junio de 2025 10:34 a. m.

Para: Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>; Juanita Espele <jespeleta@mintic.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Res <mamoreno@minambiente.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: Re: Acta de la sesión No. 59 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 13 de junio de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar enlace de la mesa previa: <https://drive.google.com/file/d/1HvDb4VgLbVIZWp4O9SlbSBATgfTr-fle/view>

Atentamente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El vie, 13 jun 2025 a las 10:27, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C. 13 de junio de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar enlace la sesión: <https://drive.google.com/file/d/1KTzNihBE1WdGpwRmkRHq-cO-epPweoUK/view>

Atentamente,



Ciencias



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480
<Av. Calle 26 No. 57 - 83>
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El vie, 13 jun 2025 a las 10:25, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C. 13 de junio de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que con por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 9 de junio de 2025, se remite el Acta No. 59 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
<Av. Calle 26 No. 57 - 83>
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co



Ciencias



[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y no lo divulgue, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento no debe ser divulgada sin su autorización explícita. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, and in general do not make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information contained in this document should not be divulged without explicit authorization.

Re: Fwd: Acta de la sesión No. 59 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

sirle.diaz@laguajira.gov.co <sirle.diaz@laguajira.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

13 de junio de 2025, 15:26

Imparto Aprobación del Acta sesión 59 2025

El 2025-06-13 11:26, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Bogotá D.C. 13 de junio de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS
Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia,
Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 9 de junio de 2025, se remite el Acta No. 59 del OCAD de CTel para la correspondiente _ revisión _y_ aprobación_ por parte del vocero.

Enlace sesión:

<https://drive.google.com/file/d/1KTzNihBE1WdGpwRmkRHq-cO-epPweoUK/view>

Cordialmente

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección
del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.minciencias.gov.co>

[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

RE: Acta de la sesión No. 59 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

16 de junio de 2025, 17:34

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Atento Saludo,

Apruebo el acta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 10:28

Para: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>; Jacqueline Castaño Duque <dirinvestigacion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <Leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; Maria Fatima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfraurte@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 59 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 13 de junio de 2025.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 9 de junio de 2025, se remite el Acta No. 59 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Enlace sesión: <https://drive.google.com/file/d/1KTzNihBE1WdGpwRmkRHq-cO-epPweoUK/view>

Cordialmente



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Ciencias

ASISTENCIA A REUNIONES

Código: D101PR03F01

Versión: 01

Fecha: 2020-10-29

Dependencia:	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD									
Tema:	Mesa Previa Sesión del OCAD No. 59 de 2025									
Objetivo:	Mesa Previa Sesión del OCAD No. 59 de 2025									
Fecha:	6/6/2025	Hora inicio:	10:00	Hora finalización:	12:00					
ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE										
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad	TELÉFONO/Ext.	E-MAIL
1	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						6016258480	lfricaurte@minciencias.gov.co
2	Nazly Mayet Cadena Rodríguez	Contratista	Oficina Asesora Jurídica	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico			3002568945	nmcadena@minciencias.gov.co
3	Luis Andrés Ramírez Obando	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD							laramirez@minciencias.gov.co
4	JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	DECANA FCULTAD DE CIENCIAS	INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANT	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	47	3117697623	decanaturaadministracion@udigital.edu.co	
5	Laura Nathaly Sanabria Romero	Contratista Subdirección de	Departamento Nacional de Planeación						3214117026	lasanabria@dnp.gov.co
6	Diana Marcela Muñoz	Contratista	OAP GOBERNACION DEL CAUCA	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	33	3225348153	marc.munoz.ach@gmail.com	
7	YESID HERNANDO CASTAÑO DUQUE	PROFESIONAL ESPECIAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANT	Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	43	3108768337	profesionalproyectosespeciales@udigital.edu.co	
8	Sirle Diaz Mejia	Secretaria de obras publica	Gobernacion de la Guajira		Mujer					sirle.diaz@laguajira.gov.co
9	Octavio Hernando Sandoval Rozo	Jefe OAJ	Oficina Asesora Jurídica							ohsandoval@minciencias.gov.co
10	Luisa M. Mosquera N.	Contratista	Oficina Asesora de Planeación	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	37	3162517307	sgr@cauca.gov.co	
11	Oscar Salgar Lozano	Contratista	Ministerio de Educación Nacional		Hombre				3214528042	ossalgar@mineducacion.gov.co
12	Leonardo Fabio Galindo López	Vicerrector de Investigación	Universidad Cooperativa de Colombia	Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	50	3122588397	leonardo.galindo@ucc.edu.co	
13	Carolina Gómez Gonzalez	Profesional Especializada	DNP SGR SAT	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3213771675	carogomez@dnp.gov.co	
14	Jairo Humberto Vargas Angarita	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD					3115073749	jhvargas@minciencias.gov.co	
15	Lina Maria Lopez	Apoyo técnico vertice unive	Universidad Pedagogica y tecnologica de Colomb	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	42	3177430646	linamaria.lopez01@uptc.edu.co	

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal

 Ciencias		ASISTENCIA A REUNIONES					Código: D101PR03F01 Versión: 01 Fecha: 2020-10-29			
							Dependencia:	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD		
Tema:	Sesión del OCAD No. 59 de 2025									
Objetivo:	Sesión del OCAD No. 59 de 2025									
Fecha:	9/6/2025	Hora inicio:	10:00	Hora finalización:	12:00				Lugar:	
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE					TELÉFONO/Ext.	E-MAIL
				Población Victima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad		
1	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						6016258480	lfricaurte@minciencias.gov.co
2	Nazly Mayet Cadena Rodríguez	Contratista	Oficina Asesora Jurídica	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico			3002568945	nmcadena@minciencias.gov.co
3	Diana Marcela Muñoz Achipiz	Contratista	OAP Gobernación Cauca	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	33		3225348153	marc.munoz.ach@gmail.com
4	Irina Alexandra Arroyo Castilla	Contratista Secretaría Técnica	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	57		3153526456	iarroyo@minciencias.gov.co
5	JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	DECANA FCULTAD DE CIE	INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANT	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	47		3117697623	decanaturaadministracion@iudigital.edu.co
6	Luis Andrés Ramírez Obando	Contratista Secretaría Técnica	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD							Jaramirez@minciencias.gov.co
7	Laura Nathaly Sanabria Romero	Contratista Subdirección de Departamento Nacional de Planeación							3214117026	lasanabria@dnp.gov.co
8	Leonardo Fabio Galindo López	Vicerrector de Investigación	Universidad Cooperativa de Colombia	Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	50		3122588397	leonardo.galindo@ucc.edu.co
9	Karen Abril López	Asesor	Despacho gobernador	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	37		3163535471	sgr@boyaca.gov.co
10	YESID HERNANDO CASTAÑO DUQUE	PROFESIONAL ESPECIAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANT	Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	43		3108768337	profesionalproyectosespeciales@iudigital.edu
11	Nicolás Márquez García	Coordinador de Proyectos	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	37		3303785850	nmarquezg@mintic.gov.co
12	JHON FREDY VARGAS	Contratista	MinTIC	X	Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	0	3105185456	jfvargas@mintic.gov.co
13	GERMÁN RAÚL CHAPARRO	Contratista	OAPF-MEN		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico		3133916686	gchaparro@mineducacion.edu.co
14	GERMÁN RAÚL CHAPARRO	Contratista	OAPF-MEN		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico		3133916686	gchaparro@mineducacion.gov.co
15	LUISA MOSQUERA NOGUERA	CONTRATISTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	37		3162517307	sgr@cauca.gov.co
16	Ana María Zapata Bedoya	Contratista	OFR MINTIC		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3115830947	azapata@mintic.gov.co
17	Jairo Humberto Vargas Angarita	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						3115073749	jhvargas@minciencias.gov.co
18	Carolina Gómez González	Profesional Especializado	DGP-SGR CTEI		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3213771675	carogomez@dnp.gov.co
19	Sirle Diaz Mejia	Secretaria de Obras Publicas	Gobernacion de la Guajira							sirle.diaz@laguajira.gov.co
20	Oscar Salgar Lozano	Contratista	Ministerio de Educación Nacional			Hombre			3214528042	ossalgar@mineducacion.gov.co

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal

1. Inicio de Sesión No. 59 de 2025

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Participo de la sesión 59 del OCAD de la Asignación CTI, como delegado del vértice del Gobierno Nacional.

Cordialmente,



Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Jaime Andrés Osorno Navarro
jaiosorno@dnp.gov.co
**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**
Departamento Nacional de Planeación
Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041
Calle 26 # 13-19 - Piso 24
Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado el: lunes, 9 de junio de 2025 10:09 a. m.

Para: Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@miciencias.gov.co>; Jhonattan Julian Duque Murcia <jhduque@dnp.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@miciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Norena <jespeleta@mctic.gov.co>; Iné ineira@minambiente.gov.co; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Julián Molina Gómez <jumolina@mctic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Iván Leonardo Lancheros Buitrago <illancheros@miciencias.gov.co>; Lena Yanina Estrada <info@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducación.gov.co>; Jaime Andres Osorno Navarro <Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapíe <jeramirez@minambiente.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mnineducacion.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mctic.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mctic.gov.co>; Lilián Pérez <LPerezR@minambiente.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Nicolás Márquez <nmárquezg@mctic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 1. Inicio de Sesión No. 59 de 2025

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:00 a.m. horas del nueve (9) de junio de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el cuatro (4) de junio, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 59 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades formalidades)^[1].

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

^[1]Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedien las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y publique su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic recipient and please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Re: 1. Inicio de Sesión No. 59 de 2025

1 mensaje

sirle.diaz@laguajira.gov.co <sirle.diaz@laguajira.gov.co>

10 de junio de 2025, 18:50

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Henry Gutierrez Angel <hgutierrez@caldas.gov.co>, Renson Jesús Martínez Prada <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Planeación-Dptal <planeacion@caqueta.gov.co>, Luis Francisco Ruiz Aguilera <gobernador@caqueta.gov.co>, Sara Lorena Vega Flórez <sara.vega@boyaca.gov.co>, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>, Diana Melissa Muriel Muñoz <diana.muriel@cauca.gov.co>, Jairo Alfonso Aguilar Deluque <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>, German Alberto León Coronel <planeacion@arauca.gov.co>, Carlos Anderson García Guerrero <cgarcia@caldas.gov.co>, Ariel Enrique Alviz Pérez <convocatoriaproyectos@gobsucre.gov.co>, Luisa María Agudelo Patiño <luisa.agudelo@risaralda.gov.co>, Ana María Amador García <ccti@guaviare.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Voy hacer vocera por parte del vértice Gobierno Departamental

El 2025-06-09 11:09, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:00 a.m. horas del nueve (9) de junio de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el cuatro (4) de junio, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 59 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades[1] [1]:

* Deberá ser por escrito.

* Deberá determinar la autoridad delegataria.

* Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co [2]

[1] [3]Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 [4] y 16 [5] del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [6]

Links:

-
- [1] https://mail.google.com/mail/u/0/#m_-7317546036935951331_m_-6499103729795043493_ftn1
 - [2] <http://www.minciencias.gov.co/>
 - [3] https://mail.google.com/mail/u/0/#m_-7317546036935951331_m_-6499103729795043493_ftnref1
 - [4] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#189.15>
 - [5] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#189.16>
 - [6] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

RE: 1. Inicio de Sesión No. 59 de 2025

1 mensaje

Receptoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Atento Saludo,

Confirmo participación como vocero del vértice Universidades y Red TTU.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Rectoría Universidad de Pamplona
"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia"

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 10:09

Para: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@upc.edu.co>; Jacqueline Castaño Duque <dirinvestigacion@judigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@judigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@upc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; María Fatima Bechara Castilla <rectoriatgeneral@unisun.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@judigital.edu.co>; Lina María López Roa <linamaria.lopez01@upc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@judigital.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1. Inicio de Sesión No. 59 de 2025

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 10:00 a.m. horas del nueve (9) de junio de 2025, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el cuatro (4) de junio, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 59 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas).

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

^[1]Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedan las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Fw: 1.3. Orden del día Sesión No. 59 de 2025

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>

9 de junio de 2025, 12:23

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, se aprueba el orden del día.

Cordialmente,



Departamento
Nacional de Planeación

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



Director de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Jaime Andrés Osorno Navarro

jaiosorno@dnp.gov.co

Dirección de Innovación y Desarrollo

Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado el: lunes, 9 de junio de 2025 10:24 a. m.

Para: Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@miciencias.gov.co>; Jhonattan Julian Duque Murcia <jhduque@dnp.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene

<ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Norena <jespeleta@mintic.gov.co>; Ingrid Johana Neira Barrero <ineira@minambiente.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Julián Molina Gómez <jumolina@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Ivan Leonardo Lancheros Buitrago <illancheros@minciencias.gov.co>; Lena Yanina Estrada <info@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@mineducación.gov.co>; Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mnineducacion.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Lilian Pérez <LPerezR@minambiente.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <fricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.3. Orden del día Sesión No. 59 de 2025

Señores

Miembros y delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 3.1. Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

3.2. Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”

3.3. Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

3.4. Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

3.5. Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

3.6. Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Re: 1.3. Orden del día Sesión No. 58 de 2025

1 mensaje

sirle.diaz@laguajira.gov.co <sirle.diaz@laguajira.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

10 de junio de 2025, 18:58

se aprueba el orden del dia

El 2025-05-30 11:32, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Señores

Miembros y delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.

1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.minciencias.gov.co>

[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

RE: 1.3. Orden del día Sesión No. 59 de 2025

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

9 de junio de 2025, 11:09

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Atento Saludo,

Apruebo el orden del día.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 10:24

Para: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>; Jacqueline Castaño Duque <dirinvestigacion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <Leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; Maria Fatima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 1.3. Orden del día Sesión No. 59 de 2025

Señores

Miembros y delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

3. Modificación a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

3.2. Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”

3.3. Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

3.4. Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

3.5. Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

3.6. Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RV: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>

9 de junio de 2025, 14:16

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>

Buenas tardes,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, adjunto el voto sobre la Modificación No.6 de las convocatorias 38-43.

Cordialmente,



Departamento
Nacional de Planeación



Director Técnico Dirección de Innovación y
Desarrollo Empresarial

Jaime Osorno Navarro

jaiosorno@dnp.gov.co

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 24, Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: lunes, 9 de junio de 2025 10:27 a. m.

Para: Octavio Hernando Sandoval Rozo <ohsandoval@minciencias.gov.co>; Jhonattan Julian Duque Murcia <jhduque@dnp.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Norena <jespeleta@mintic.gov.co>; Ingrid Johana Neira Barrero <ineira@minambiente.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Julián Molina Gómez <jumolina@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Ivan Leonardo Lancheros Buitrago <illancheros@minciencias.gov.co>; Lena Yanina Estrada <info@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellin <rojasm@mineducación.gov.co>; Jaime Andres Osorno Navarro <jaiosorno@dnp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mnineducacion.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Lilian Pérez <L PerezR@minambiente.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Nicolás Márquez García <nmarquezg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <olgarcia@minambiente.gov.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <fricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

–

–

- Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”
- Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 [**3.1. Gobierno -Votación Modificación a los TdR-2.pdf**](#)
204K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO** en su calidad de **DELEGADO DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 59 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 09/06/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	POSITIVO Propuesta B: Ampliación del cronograma hasta el 12 de septiembre y desarrollo de 2 meses técnicas.
Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.	POSITIVO Propuesta B: Ampliación del cronograma hasta el 12 de septiembre y desarrollo de 2 meses técnicas.
Modificación No. 6 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.	POSITIVO Propuesta B: Ampliación del cronograma hasta el 12 de septiembre y desarrollo de 2 meses técnicas.
Modificación No. 6 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA	POSITIVO Propuesta B: Ampliación del cronograma hasta el 12 de septiembre y desarrollo de 2 meses

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

<p>CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.</p>	<p>técnicas.</p>
<p>Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.</p>	<p>POSITIVO Propuesta B: Ampliación del cronograma hasta el 12 de septiembre y desarrollo de 2 meses técnicas.</p>
<p>Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.</p>	<p>POSITIVO Propuesta B: Ampliación del cronograma hasta el 12 de septiembre y desarrollo de 2 meses técnicas.</p>



Nombre: JAIME ANDRÉS OSORNO NAVARRO

C.C. 92.530.080

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial – DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0829 de 2022

Re: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

sirle.diaz@laguajira.gov.co <sirle.diaz@laguajira.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

10 de junio de 2025, 19:27

adjunto documento diligenciado

El 2025-06-09 11:26, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

· Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título:
CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

· Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título:
CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”

· Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título:
“CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

· Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título
“CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

· Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título:
CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

· Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título:
CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección
del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.minciencias.gov.co>

[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

 **3.2. Departamentos -Votación Modificación a los TdR (1) est.pdf**
254K

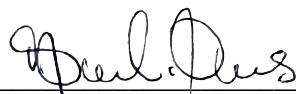
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Arauca, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá y La Guajira, cuyo vocero/líder es el departamento de la Guajira en cuya representación asiste Sirle Diaz Mejía en su calidad de Secretaria de Obras Públicas para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 59 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 09/06/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	Aprobado Nota se voto por el calendario B
Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.	Aprobado Nota se voto por el calendario B
Modificación No. 6 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.	Aprobado Nota se voto por el calendario B
Modificación No. 6 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE	Aprobado Nota, se voto por el calendario B

CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.	
Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	Aprobado Nota se voto por el calendario B
Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	Aprobado Nota se voto por el calendario B



Firma: _____

Nombre: Sirele Diaz Mejia

C.C. 40.877.559

Cargo: secretaria de Obras Publicas Departamental

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

RE: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

9 de junio de 2025, 14:44

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Atento Saludo,

Remito documento de votación.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Rectoría Universidad de Pamplona
“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia”

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 10:26

Para: Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>; Jacqueline Castaño Duque <dirinvestigacion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <Leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Rectoría Universidad de Pamplona <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; Maria Fatima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; MELISSA FERNANDA PAEZ IBARRA <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacon <acaraque@unipamplona.edu.co>; YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfraurte@miciencias.gov.co>

Asunto: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

-

-

- Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”
- Modificación 6 Convocatoria No. 40 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.
- Modificación 6 No. Convocatoria 41 -Título “CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 **[33 Universidades e ITTU -Votaciòn Modificaciòn_250609_140448.pdf](#)**
739K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
---	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm y la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU DIGITAL¹, cuyo vocero/líder es IVALDO TORRES CHÁVEZ, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 59 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 09/06/2025.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 6 Convocatoria No. 38 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	APROBADO
Modificación No. 6 Convocatoria No. 39 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.	APROBADO
Modificación No. 6 Convocatoria No. 40 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.	APROBADO
Modificación No. 6 Convocatoria No. 41 -Título: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E	APROBADO

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

Modificación No. 6 Convocatoria No. 42 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

APROBADO

Modificación No. 6 Convocatoria No. 43 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

APROBADO



IVALDO TORRES CHÁVEZ
C.C. 19.874.417
Rector Universidad de Pamplona